

PERFIL DE CARGO

I. Identificación del Cargo	
Nombre del cargo	Profesional Analista Especialista de Contenido
Código del Cargo	PAEC-NC-UPEP-2024
Nivel de responsabilidad	5
Número de Vacantes	1
Tipo de Jornada	Completa
Modalidad de Trabajo	Presencial
Unidad de desempeño	Unidad de Promoción, Educación y Participación
Región de Desempeño	Metropolitana
Dependencia jerárquica	Jefa/e Unidad de Promoción, Educación y Participación
Cargos que supervisa	No aplica
Remuneración Bruta	\$3.434.448.-
Tipo de Contrato	Se establecerá un período de prueba con una contratación a plazo fijo por cuatro meses. Dentro de dicho período, se desarrollará una evaluación que determinará la posibilidad de renovarse en forma indefinida, renovarse por tres meses más o, dar término al contrato. En el caso de que sea renovado por 3 meses más, luego de una segunda evaluación, se podrá cambiar a contratación indefinida o no renovarse, dándose término al mismo.
Propósito del INDH	Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos, monitoreando el quehacer del Estado de Chile a partir de estándares en la materia y protegiendo la dignidad de todas las personas que habitan en el territorio nacional.
Valores del INDH	<p>AUTONOMÍA: Este valor hace referencia a la independencia que caracteriza el actuar del INDH respecto de influencias e intereses distintos a los de la promoción y protección de la cultura de los DD.HH.</p> <p>COMPROMISO: Este valor se materializa en la abnegación y profesionalismo con que realizan sus labores los/as funcionarios/as de la institución.</p> <p>PLURALISMO: Este valor habla de la capacidad de poner en valor tanto la diversidad de la propia composición, como del contexto social relativo y dinámico en el que se desarrollan sus funciones, lo que supone una actitud de tolerancia, respeto hacia las distintas subjetividades y en última instancia, preocupada del resguardo de la dignidad de las personas.</p> <p>CONFIABILIDAD: Este valor alude a la comprensión de pertenecer a una institución reconocida como un agente cuya opinión y asesoría puede ser creída, y tomada en cuenta como fundada y profesional.</p> <p>OPORTUNIDAD: Este valor refiere a la capacidad de intervención en momentos de mayor conveniencia, de modo que a su interpretación subyace la necesidad de determinar el momento de óptima realización de sus competencias.</p> <p>PROBIDAD: Este valor alude a una forma de actuar recta, ética, respetuosa y transparente, lo cual en términos de su gestión evoca la noción de excelencia institucional.</p>
II. Propósito del Cargo	
Contribuir con el mandato del Instituto Nacional de Derechos Humanos mediante la planificación y el desarrollo de estrategias en materias de educación de Derechos Humanos, que permitan su adecuación e	

implementación a la realidad y demanda local, brindando acompañamiento, asesoría y atención especializada a usuarios/as internos/as y externos/as al INDH, ejerciendo representación institucional como contraparte técnica ante organismos públicos y privados y las organizaciones de la sociedad civil.

III. Funciones principales del Cargo

El INDH requiere profesional que mediante las labores y el desarrollo de sus funciones pueda:

1. Implementar estrategias de incidencia y difusión en materias de educación de derechos humanos para grupos de interés.
2. Monitorear, evaluar y acompañar las iniciativas de sensibilización, capacitación y educación en derechos humanos, de acuerdo a los lineamientos institucionales.
3. Revisar y asesorar propuestas presentadas a la unidad cuyos fines sean formativos en materia de DDHH.
4. Realizar el monitoreo y la sistematización de Políticas Públicas, Estudios e Informes vinculados a materias de educación en DD.HH.
5. Monitorear, registrar y acompañar en sus distintas etapas el desarrollo de las iniciativas de formación implementadas en colaboración con universidades.
6. Promover materiales y metodologías educativas para el uso en regiones.
7. Representar al INDH como contraparte técnica dentro del ámbito de sus competencias y previa autorización de su jefatura.
8. Brindar atención a los requerimientos de la ciudadanía, promoviendo la información y participación de las personas consultantes, realizando las gestiones de atención según los procedimientos establecidos y cumpliendo con la actualización e integridad de los registros en los sistemas de atención.
9. Colaborar en la generación y traspaso de metodologías educativas a profesionales de regiones, así como en la elaboración de material para procesos educativos en regiones, pertinentes a su realidad regional.
10. Asesorar en el desarrollo y ejecución de procesos de formación interna y de fortalecimiento institucional a otras Unidades del instituto.
11. Desempeñar funciones, previa autorización, de observador/a, en representación del INDH, en actividades respecto de las que la Institución requiera la verificación directa de las circunstancias en que se realizan, para el cumplimiento de sus funciones legales. Será responsabilidad del INDH dotar al trabajador de los medios y materiales que le permitan ejercer tal función con pleno resguardo de su integridad.
12. Desempeñar otras tareas acordes a sus funciones, que sean encomendadas por su jefatura directa.

IV. Requisitos Formales

- Título profesional de una carrera de las áreas de las Ciencias Sociales, Artes, Humanidades y Educación¹, de una institución reconocida por el Estado de Chile.
- Desde 05 años de experiencia desde la fecha de obtención del título profesional.

V. Experiencia y Conocimientos

Educación Formal	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable postítulo o postgrado en materia de DD.HH.
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la institucionalidad de DD.HH en el país y de los sistemas internacionales de DD.HH. • Manejo del marco normativo del derecho internacional de los derechos humanos y de aquellos en particular que revisten importancia desde el punto de vista de grupos de especial protección (mujeres, género, diversidad sexual, migración, niños, niñas y adolescentes, discapacidad, personas mayores, personas privadas de libertad). • Deseable Conocimiento de la legislación internacional sobre la educación en derechos humanos (estándares, disposiciones, compromisos que deben asumir los Estados, criterios de medición y soporte en las políticas públicas). • Manejo de metodologías pedagógicas diversas que faciliten la formación a distancia, presencial, semi presencial, auto aplicada, entre otras. • Conocimiento del marco normativo del sistema educacional chileno, en particular de la educación superior. • Conocimiento en educación en derechos humanos.

¹ Para mayor información respecto a las carreras comprendidas por cada área exigida en perfil, revisar Anexo sobre *Carreras por Áreas de Estudio*

Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral vinculada a temas de derechos humanos. Deseable experiencia en instituciones públicas. Experiencia en relatoría/docencia, aplicando metodologías para el aprendizaje. Experiencia en planificación y evaluación de programas formativos.
Manejo computacional	<ul style="list-style-type: none"> Manejo avanzado de Ms Office. Manejo Internet, Intranet, email, redes sociales. Manejo de plataformas de trabajo corporativo (Google Drive). Manejo de Canva, Menti, Jamboard, Padlet o plataformas similares.
VI. Competencias Transversales del INDH	
Nombre de la Competencia	Descripción
1. Orientación a las personas	Capacidad de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los/as usuarios/as internos o externos. Implica la disposición a atender a los/as usuarios/as, de un modo efectivo, cordial y empático.
2. Orientación a la eficiencia	Capacidad de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
3. Proactividad	Capacidad de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
4. Probidad y Discreción	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común, así como también ser asertivo y discreto en la utilización de la información que se maneja.
5. Tolerancia al trabajo bajo presión	Habilidad para actuar con eficacia en situaciones de presión por tiempo, incertidumbre o alto desacuerdo, implica responder con alto desempeño en situaciones de exigencia.
VII. Competencias Específicas para el Cargo	
Nombre de la Competencia	Descripción
6. Orientación al Orden y la Calidad (N3)	Capacidad y de realizar un trabajo metódico y de excelencia, que implique desde la organización de su espacio de trabajo, hasta la programación de sus quehaceres laborales.
7. Planificación y organización (N2)	Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
8. Pensamiento analítico (N3)	Capacidad de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la organización. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
9. Trabajo en Equipo (N2)	Capacidad de colaborar con otros, aceptar críticas, flexible, empático, con un alto sentido del compromiso, capaz de compartir conocimientos y recursos con el propósito de cumplir los objetivos de la unidad.
10. Manejo de tecnologías de la Información y Comunicación (N2)	Capacidad de operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por el Instituto o área funcional.
11. Búsqueda de información (N3)	Capacidad de sostener interés, realizar investigación en los temas relacionados con su quehacer. Implica hacer un esfuerzo por obtener más información.

ANEXO

CARRERAS POR ÁREAS DE ESTUDIO

El Instituto Nacional de Derechos Humanos ha definido la siguiente categorización para agrupar los títulos de carreras profesionales a determinadas áreas de estudio y formación, con el objetivo de que cada postulante a una convocatoria pública de nuestra institución pueda identificar los parámetros que se aplicarán en la Etapa de Admisibilidad, sobre los cuales se evaluará la pertinencia de su formación y ajuste a los requisitos formales exigidos en cada perfil de cargo².

1. CIENCIAS SOCIALES

Psicología, Sociología, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Antropología, Administración Pública.

2. CIENCIAS JURÍDICAS

Derecho.

3. COMUNICACIONES, ARTES Y HUMANIDADES

Periodismo, Publicidad, Arquitectura, Historia, Literatura, Filosofía, Artes Visuales, Lingüística, Arqueología, Música, Letras, Estudios Clásicos, Diseño Gráfico, Cine y Televisión, Teatro.

4. INGENIERÍA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Ingeniería Civil, Ingeniería en Informática, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ciencias de la Computación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Economía, Contabilidad, Finanzas, Marketing, Comercio Internacional, Administración de Recursos Humanos.

5. EDUCACIÓN

Pedagogía en Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Diferencial y Pedagogías orientadas a las distintas áreas de formación y/o especialización.

6. CIENCIAS DE LA SALUD

Medicina, Enfermería, Odontología, Nutrición y Dietética, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Obstetricia.

² Se podrán incorporar todas aquellas carreras adicionales que se relacionen con la temática requerida y que de acuerdo a los criterios institucionales sean pertinentes para el desempeño de las funciones del cargo institucional.